

1. INTRODUCCION

La preocupación en torno a la gobernabilidad en las democracias de América Latina no es un problema reciente ni característico de esta región. De hecho, la ingobernabilidad entendida como expresión de las crisis de las sociedades de capitalismo tardío y de la creciente insuficiencia estatal para institucionalizar ciertos conflictos provocados por la sobrecarga de demandas y expectativas creadas por la democracia de masas dirigidas hacia el Estado, constituyó un tema recurrente en varios países centrales en la década de los años setenta.

Pero la gobernabilidad en América Latina en los años noventa se refiere más bien, como señala Luciano Tomassini, a la capacidad de la autoridad para canalizar los intereses de la sociedad civil, es decir, a la interacción que se da entre ambos términos para alcanzar el desarrollo económico y para consolidar y construir una democracia política.

Esta es sin duda la perspectiva en la que inciden los artículos de Manuel Alcántara y Ludolfo Paramio. Ambos subrayan la doble dimensión de la gobernabilidad y las imbricaciones entre legitimidad y eficacia; y las consecuencias de dicha dicotomía se sustraen para las perspectivas de consolidación de estas democracias y para el comportamiento de los principales actores sociales y políticos.

Paralelamente, este número de gobernabilidad en América Latina se completa con un variado estudio de casos nacionales —Bolivia, Centroamérica, Chile, Ecuador y Venezuela—, tratando de incluir tanto a países con un largo historial democrático y de crecimiento económico como a países de inestabilidad política y serios problemas de desarrollo. Se trataría, en última instancia, de plantear cuáles serían los riesgos más importantes para aspirar a una gobernabilidad democrática en una gran parte de los países de la región.